

Este documento ha sido descargado de:  
This document was downloaded from:

*Núlan*

**Portal *de* Promoción y Difusión  
Pública *del* Conocimiento  
Académico y Científico**

**<http://nulan.mdp.edu.ar> :: @NulanFCEyS**

**+info <http://nulan.mdp.edu.ar/111/>**

## *Editorial*

En este, mi primer contacto con los lectores de FACES, quiero utilizar este espacio para reflexionar sobre un concepto que cada vez toma más cuerpo en la vida de las instituciones: su **responsabilidad social**.

Este concepto asociado a la ética de las organizaciones, al capital simbólico y a su influencia sobre el desarrollo económico y social, me lleva necesariamente a pensar en algo que también suena cada vez con más fuerza: **la responsabilidad social universitaria**.

Frente a esta responsabilidad que, sin duda, le cabe a la universidad en general y a la pública en particular, me pregunto: ¿es suficiente hoy en día formar estudiantes cuyas únicas metas sean la mera competencia técnica y el éxito laboral? La respuesta surge naturalmente: no. La realidad de nuestros países de Latinoamérica exige profesionales comprometidos con el desarrollo económico y social equitativo, dirigentes que sustenten su actividad con bases éticas, organizaciones socialmente responsables, investigadores que reexaminen, rehagan y amplíen los conocimientos que posibiliten incrementar las oportunidades reales de los seres humanos para desarrollar sus potencialidades.

Esta exigencia de la ciudadanía proclama la necesidad de formar estudiantes de otro modo.

El desafío que plantea la responsabilidad social universitaria es formar estudiantes que superen la estrechez del enfoque meramente técnico y puedan plantearse visiones ampliatorias de los objetivos que debería perseguir el desarrollo. El crecimiento económico es necesario pero no suficiente. Junto al crecimiento económico debe lograrse el desarrollo social, la equidad, el fortalecimiento de la democracia y la preservación del medio ambiente.

El rol social de las organizaciones ha dejado de ser algo meramente deseable: es un concepto legitimado que debe formar parte de sus objetivos; más aún si se trata de la universidad pública.

¿Será el momento de revisar culturas organizacionales, prácticas pedagógicas y objetivos institucionales de la Universidad? ¿Cuáles serán las acciones que lleven a cumplir el rol social de la Universidad? ¿Cómo enseñar ética, capital social y desarrollo con equidad en la Universidad?

Sé que muchos de los lectores de FACES están íntimamente ligados al ámbito universitario; a ellos les planteo estos interrogantes, en la seguridad de que quienes se sientan comprometidos con la Universidad Pública encontrarán las respuestas.

C.P. Daniel Hugo Pérez  
Decano  
Facultad de Cs. Económicas y Sociales  
U.N.M.d.P.